

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚM: CTCAPAMI/06/2022

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, **siendo las trece horas con cincuenta minutos del día siete de abril de dos mil veintidós**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Davic López Rodríguez. Director General, C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo, Lic. Alfonso Catalán Luna. Director Jurídico y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción XXII que la Unidad Administrativa Dirección Administrativa reporto mediante oficio fundado y motivado que no genero Información durante el primer trimestre del Ejercicio 2022.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **trece horas con cincuenta minutos del día siete de abril de dos mil veintidós**;" -----

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los tres integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la Fracción XXII del Artículo 81, reportada por la unidad administrativa Dirección administrativa, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. -----

En uso de la voz la Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": haciendo referencia al oficio recibido el cual menciona lo siguiente: el Sujeto Obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, aun cuando la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero en su Artículo 18 la faculta para solicitar endeudamiento a través del Municipio a la fecha no lo ha requerido por lo cual . Para el PRIMER TRIMESTRE del ejercicio 2022 declara categóricamente que no tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos Públicos, Federales o Locales y así lo demuestra en su ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS; se subraya que este sujeto obligado da total cumplimiento a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Así como a Ley General de Contabilidad Gubernamental

Por lo antes descrito se agregará esta acta aclaratoria en el formato correspondiente. -----

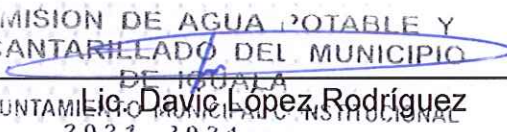
No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz; procede a clausurar la presente sesión siendo las catorce horas con once minutos del día de su inicio

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----


**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA**
 C.P. Inocencio Román Ortiz
 Director Administrativo y Presidente
 del Comité
CAPAMI
 2021 - 2024
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


**COMISIÓN DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO**
 Lic. Alfonso Catalán Luna
 Director Jurídico y Secretario
 Técnico del Comité
CAPAMI
 2021 - 2024
DIRECCIÓN JURÍDICA


**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA**
 Lic. David López Rodríguez
 Director General y Testigo de honor
CAPAMI
 2021 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL


CAPAMI
 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Titular de la Unidad de
 Transparencia